



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL PROCESO SELECTIVO. CONVOCATORIA TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN E IMAGEN. TCI-PF21**

**N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2021/001536**

**Referencia interna: RH-ORG-SEL-CON-2021-0008**

Reunido el Tribunal Calificador, se publica resolución provisional del proceso selectivo, en la que figuran las puntuaciones de los/as aspirantes por orden de puntuación final.

La persona propuesta para cubrir la plaza convocada es la clasificada en la primera posición, la cual dispone de un plazo de diez días hábiles desde la publicación de esta lista para presentar en la sede de la Autoridad Portuaria los siguientes documentos:

- Copia auténtica o fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria. Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- Copia auténtica de títulos o fotocopias compulsadas, certificaciones y diplomas, no siendo objeto de valoración aquellos méritos alegados que no se acompañasen a la solicitud y no se acrediten mediante copia auténtica a final del ejercicio. La presentación de un mérito que posteriormente no sea confirmado mediante su presentación como copia auténtica supondrá la expulsión del procedimiento por entenderse el documento como falso, proponiéndose al siguiente candidato de la lista.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Declaración de compatibilidad si fuese el caso.
- Certificado de antecedentes penales.

	DNI	FORM.	EXP.	ENTREV.	TOTAL
1	71730129Y	42,75	20,00	14,14	76,89
2	72175610F	18,60	20,00	15,00	53,60
3	53549624N	19,00	15,90	15,00	49,90
4	44455455C	14,40	20,00	15,00	49,40
5	43806116V	21,00	18,80	8,57	48,37
6	53645845R	27,10	0,00	13,28	40,38



7	10873705H	24,16	0,00	12,85	37,01
8	12780689A	5,58	17,70	11,14	34,42
9	71680673T	20,72	0,00		20,72
10	53776479H	13,92	3,60		17,52
11	53775619D	13,00	3,60		16,60
12	53521527K	16,00	0,00		16,00
13	71648974H	11,90	3,60		15,50
14	53552012P	15,00	0,00		15,00
15	53193543V	14,04	0,00		14,04
16	71678482V	14,00	0,00		14,00
17	10899475M	14,00	0,00		14,00
18	44345468L	13,00	0,00		13,00
19	72080465Y	13,00	0,00		13,00
20	32073001F	12,00	0,00		12,00
21	36143118K	11,24	0,00		11,24
22	32678080W	11,00	0,00		11,00
23	53550773B	10,90	0,00		10,90
24	53675213K	10,00	0,60		10,60
25	04215228H	10,20	0,00		10,20
26	53525626A	10,00	0,00		10,00
27	71657613D	10,00	0,00		10,00
28	46153282X	10,00	0,00		10,00
29	71905756M	1,00	0,00		1,00
30	36518561M	0,00	0,00		0,00
31	09436372R	0,00	0,00		0,00
32	71766401F	0,00	0,00		0,00

Contra esta resolución provisional se podrá presentar el correspondiente recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Gijón a 13 de diciembre de 2022.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Dña. Paula M. Antuña Crespo